



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CARMENA

De conformidad con lo previsto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y habida cuenta que el Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio de 2024, el cual fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 9, de 12 de enero de 2024, y que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se expone su resumen por capítulos y demás conceptos según sigue:

<b>ESTADO DE GASTOS TOTAL</b>	<b>1.445.125,00</b>
<b>A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES</b>	
CAPÍTULO I: Gastos de personal	647.163,00
CAPÍTULO II: Bienes corrientes y servicios	495.610,00
CAPÍTULO III: Gastos financieros	8.787,00
CAPÍTULO IV: Transferencia corrientes	81.244,00
<b>B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
CAPÍTULO VI: Inversiones reales	212.341,00
CAPÍTULO VII: Transferencias de capital	0,00
CAPÍTULO X: Pasivos financieros	0,00
<b>ESTADO DE INGRESOS TOTAL</b>	<b>1.445.125,00</b>
<b>A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES</b>	
CAPÍTULO I: Impuestos directos	229.486,00
CAPÍTULO II: Impuestos indirectos	11.894,00
CAPÍTULO III: Tasas y otros ingresos	659.157,00
CAPÍTULO IV: Transferencias corrientes	175.128,00
CAPÍTULO V: Ingresos patrimoniales	2958,00
<b>B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
CAPÍTULO VII: Transferencias de capital	366.502,00

Carmena, 27 de febrero de 2024.-La Alcaldesa, Beatriz Robles Fernández.

N.ºI.-1211